



Gobernación del Atlántico

Código *de*
ética

Gobernación del Atlántico

Código *de* *ética*

Presentación

A través del reconocimiento y formalización de unos principios de ética para la gestión pública, expresados en este Código de Ética, la Gobernación del Atlántico espera fomentar una cultura de la probidad, que prevenga la corrupción y demás prácticas contrarias a la realización de una gestión eficiente de la implementación y promoción de los derechos humanos.

Este Código de Ética ha sido construido de manera participativa y consensuada, y se espera que sea validado e interiorizado por todos y cada uno de los representantes de las principales dependencias de la administración departamental, de manera que se genere un ambiente propicio para la orientación de acciones y funciones hacia una gestión ética coherente con su responsabilidad social.

A todos los niveles necesitamos construir una cultura ética, para lograr mejorar los niveles de eficiencia en la administración.

Introducción

Introducción

En concordancia con la creciente conciencia gubernamental sobre la importancia que tiene la implementación de acciones acordes con la responsabilidad social y el ejercicio de prácticas éticas la Gobernación del Atlántico, se compromete seria y decididamente con la implementación de un Modelo de Gestión Ética.

En este sentido, la Gobernación a través de la construcción y puesta en marcha de un Modelo de Gestión Ética, busca promover la legitimidad que se necesita para asegurar un liderazgo en el cumplimiento de nuestra responsabilidad como administradores de la cosa pública en procura de garantizar el bienestar colectivo. Se trata entonces de un modelo de gestión basado en una visión analítica y responsable de sus relaciones con la sociedad, en el marco de sus propios valores y en los términos de sus realizaciones.

El presente Código de Ética tiene el propósito de orientar la gestión proba e íntegra de la Gobernación del Atlántico y la toma de decisiones de todos los servidores públicos que desde cualquier modalidad de vínculo laboral presten sus servicios en la entidad.

Compromiso

El compromiso ético de los servidores públicos de la Gobernación del Atlántico se inscribe dentro de un esfuerzo individual y colectivo orientado a la consecución de un conocimiento, interiorización y vivencia de los principios y políticas consignados en este documento Ético. En los casos, en que basado en hechos concretos y razones objetiva, se genere una situación de incertidumbre en el ámbito ético para la toma de alguna decisión, el Servidor Público deberá consultar al comité de Ética de la Administración Departamental.

Ámbito de Aplicación

Ámbito de Aplicación

Los principios rectores y obligaciones consignadas en este Código de Ética serán cumplidos de manera consciente y obligatoria en los diferentes actos administrativos que llevan a cabo todos los Servidores Públicos de la Gobernación del Atlántico en todos sus niveles, sin perjuicio de las normas consagradas en el ámbito jurídico.

Valores Éticos

Los valores éticos son cualidades que otorgamos a formas de ser y de actuar que las hacen deseables como características nuestras y de los demás, dado que son básicos en la construcción de una convivencia democrática, en el marco de los derechos humanos.

En este sentido, los valores orientadores de las interrelaciones, decisiones y prácticas de la función Pública de la Gobernación del Atlántico son:

Servicio
Responsabilidad
Probidad
Compromiso
Transparencia

Confianza
Efectividad
Participación
Imparcialidad

Es la disposición para satisfacer las necesidades públicas.

La Gobernación del Atlántico orienta sus procesos y proyectos a brindar una respuesta adecuada y efectiva a las demandas y necesidades presentadas por la comunidad.

Todo servicio público de la Gobernación del Atlántico debe destinar sus capacidades y potencialidad hacia la satisfacción óptima de las necesidades generales de la población en los diferentes sectores que la conforman.

Responsabilidad

Es asumir las consecuencias de las acciones u omisiones

La Gobernación del Atlántico responde a la función pública que le corresponde adoptando políticas, planes y proyectos que mejoren el bienestar general de la comunidad.

Corresponderá a los servidores públicos cumplir con las funciones o actividades propias de su cargo o desempeño, y así mismo, responder por acción u omisión, de manera solidaria, por los hechos en que incurra por sus actos.

Es la integridad en el actuar y en el decidir.

La Gobernación del Atlántico procede con base en los principios éticos institucionales y en la responsabilidad propia de su función pública, procurando satisfacer el interés general y rechazando las ventajas personales.

Los integrantes de la Gobernación desarrollan una gestión íntegra, de esta manera, sus acciones son transparentes y se encuentran a disposición de la comunidad de una manera clara y unificada.

Compromiso

Ser fiel a sus convicciones, eficiente y eficaz en el cumplimiento de las obligaciones contraídas.

La Gobernación como ente público al servicio de la comunidad asume su función de cumplir con las promesas y proyectos orientados a la comunidad en desarrollo de sus propios derechos.

Cada una de las actuaciones de los funcionarios públicos se basan en el sentido del deber y la actitud responsable para el cumplimiento del Plan de Gobierno y a la misión y visión institucional, de manera que se consolide un beneficio para la Entidad y para toda la Comunidad Atlanticense.

Transparencia

No ocultar, dejar ver con claridad.

En todas las actuaciones de la Gobernación del Atlántico se hace evidente la claridad y nitidez, mediante la divulgación abierta de una información veraz sobre los procesos que se desarrollan internamente.

La conducta de todos los Servidores Públicos de la Gobernación es clara, sin dudas ni ambigüedades, abierta a su observancia por parte de todos los grupos con quienes interactúan.

Es la proyección de credibilidad en el actuar.

La Gobernación del Atlántico compromete todo su empeño con la comunidad, en la obtención de los mejores resultados a fin de consolidar en ésta un sentimiento de seguridad frente a sus actuaciones.

Los Servidores Públicos de la Gobernación desempeñan sus funciones con idoneidad, y prácticas para el bienestar de la población atlanticense.

Dar todo de sí, logrando el objetivo propuesto y utilizando racionalmente los recursos.

La Gobernación del Atlántico trabaja optimizando los recursos disponibles, para el cumplimiento del plan de Gobierno y los objetivos trazados en las políticas que se implementan para la satisfacción de la comunidad.

Los Servidores Públicos de la Gobernación se comprometen a dar diariamente todo de sí mismos para alcanzar los objetivos trazados por el gobierno departamental y generar así, un indicador de gestión que haga tangible la efectividad en todos los resultados y productos de la Entidad.

Participación

Es permitir o hacer parte del desarrollo de objetivos comunes.

En el cumplimiento de su misión constitucional y legal, la Gobernación del Atlántico propicia la efectiva participación y seguimiento, tanto entre sus integrantes y demás entidades públicas, como entre la comunidad.

En el desarrollo de su función pública, la Gobernación del Atlántico propicia una efectiva participación y seguimiento en las decisiones y acciones que se llevan a cabo, a través de canales como los comités periódicos de trabajo que se realizan dentro de la Entidad.

Imparcialidad

Ausencia de preferencias en el actuar.

La Gobernación se compromete a actuar con total imparcialidad, desarrollando las actuaciones administrativas con ausencia total de juicios de valor anticipado, de prevención o desconfianza a favor o en contra de los agentes objeto de la función administrativa, garantizando actuaciones permanentes con justicia, rectitud y equidad en la búsqueda del bien común.

La conducta de cada uno de los Servidores Públicos de la Gobernación se caracteriza por brindar un trato igualitario a todos sus compañeros y sobre todo, a los miembros de la comunidad, de modo que busca la generación de bienes públicos equitativos y de beneficios más amplios y duraderos para las comunidades.

Políticas Éticas

***Son directrices o lineamientos
que indican las actitudes o estilos de trabajo***

Políticas Éticas

que se requieren en la gestión pública.

El compromiso de liderazgo ético propio del Gobernador y los Directivos de la Gobernación del Atlántico se hará evidente a través de las siguientes políticas:

- Los niveles Directivos de la Gobernación del Atlántico establecerán unas relaciones permanentes de confianza, imparcialidad, respeto y justicia, a nivel interno y externo; a fin de garantizar el desarrollo de los planes y programas a cargo de la entidad.
- La designación de los Directivos de la Gobernación del Atlántico se regirá por reglas claras fundamentadas en un sistema de méritos éticos y reconocimiento a la labor. De acuerdo al perfil necesario para el desarrollo de la función pública.

Políticas Éticas

Políticas Éticas

con Directivos

- Liderarán permanentemente acciones que garanticen el bienestar y mejoramiento de las condiciones laborales de los Servidores Públicos de la Gobernación.
- Fortalecerán sus valores éticos, a fin de ejercer un liderazgo en sus decisiones y actuaciones dentro de la Gobernación del Atlántico, de modo que sean reflejo para las demás instituciones públicas.

Políticas Éticas

Políticas Éticas con Servidores Públicos

Respondiendo al papel preponderante de cada uno de los Servidores Públicos de la Gobernación del Atlántico en la función pública de la Entidad, estos se comprometen con las siguientes políticas:

- La Gobernación del Atlántico actuará con imparcialidad, justicia y equidad en procura del bienestar de los Servidores Públicos con relación a procesos de nombramiento, capacitación, ascensos, asignación salarial y procesos disciplinarios.
- En todas las actuaciones y prácticas cotidianas de los Servidores Públicos de la Gobernación se evidenciarán los valores éticos institucionales.

Políticas Éticas

Políticas Éticas

con Servidores Públicos

- En aras de lograr el mejoramiento del ejercicio de la función de los Servidores Públicos, se implementarán procesos periódicos de capacitación integral.
- Se generarán canales y procesos de comunicación que permitan a los Servidores Públicos conocer la problemática que se presenta y participar adecuadamente en la solución de la misma.

Políticas Éticas

Políticas Éticas con la Comunidad

Asumiendo a la Comunidad como razón de la función pública, se orientarán esfuerzos hacia el cumplimiento de las siguientes políticas:

- La calidad de vida de la población atlanticense será mejorada cumpliendo a cabalidad los programas consagrados en el Plan de Desarrollo Departamental.
- La Administración Departamental se compromete a prestar un servicio equitativo y probó como respuesta a la confianza que la Comunidad le ha depositado.
- La Administración Departamental mantendrá informada a la Comunidad sobre los diferentes proyectos y programas que se adelantan para que puedan acceder a sus beneficios.

Políticas Éticas

Políticas Éticas

con Contratistas y Proveedores

En desarrollo de los valores institucionales durante las relaciones de la Gobernación del Atlántico con los Contratistas y Proveedores, se tendrán en cuenta las siguientes directrices:

- Los procesos de contratación se basarán en los valores éticos institucionales y estarán enmarcados en la normatividad vigente.
- La Cultura de la Probidad será promovida entre los Contratistas y Proveedores en cada uno de los servicios y/o bienes contratados.
- La Administración Departamental implementará estrategias de comunicación que den cuenta de todas las etapas de los procesos contractuales para permitir el libre acceso en condiciones de equidad y objetividad.

Políticas Éticas

Políticas Éticas con otras Instituciones

Procurando el fortalecimiento del trabajo en red con otras Instituciones para la consolidación y extensión de los resultados de los programas implementados, la Gobernación tendrá como políticas:

- Los convenios suscritos con otras entidades se basarán en la participación, eficiencia, eficacia y celeridad, logrando acciones de responsabilidad social en áreas de interés común.
- Los proyectos, planes y programas que se lleven a cabo serán difundidos entre las demás instituciones para promover la vinculación multisectorial, de manera que se amplíe el alcance y la efectividad de los resultados.

Políticas Éticas

Políticas Éticas con otras Instituciones

- Serán creados canales de comunicación con otras Instituciones para fortalecer el trabajo coordinado, a través del intercambio y retroalimentación continua de información veraz sobre proyectos, planes y programas desarrollados y a desarrollar, de manera que evite la duplicidad de funciones y los desgastes administrativos y financieros.

Políticas Éticas

Políticas Éticas con el Ambiente

Para facilitar un desarrollo sostenible desde la administración departamental se cumplirán las siguientes políticas:

- La conservación del Ambiente será promovida desde la Gobernación con el cumplimiento de la normatividad ambiental en el desarrollo de todos los proyectos, planes y contratos.
- Se formularán y apoyarán iniciativas regionales con otras entidades que busquen preservar el Ambiente y garantizar un desarrollo sostenible en la región.

Políticas Éticas

Políticas Éticas

con el Ambiente

- Dentro de la Gobernación se pondrán en cada marcha prácticas ecológicas para el manejo de los recursos.
- La Gobernación divulgará la preservación y conservación Ambiental a toda la comunidad atlanticense.

Código *de* *ética*

Servicio

Responsabilidad

Probidad

Compromiso

Transparencia

Confianza

Efectividad

Participación

Imparcialidad